	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACION TECNICA</b>

**COORDINACION DEL PROYECTO NUFFIC/NICHE/COL/036**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACION ABREVIADA No 009 DE 2015
<b>OBJETO</b>	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS ORGANIZACIONALES (ERP) PARA EL SECTOR GUBERNAMENTAL; PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO Y NÓMINA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
<b>FECHA</b>	21 DE MAYO DE 2015

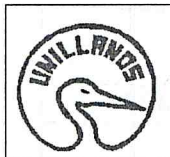
Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de acuerdo al régimen jurídico de la presente invitación abreviada y el contrato que del proceso de selección se derive, será aquel contenido en el Acuerdo Superior No 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y en el Manual de Procesos y Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral No. 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

ADA S.A

Diligenciar debidamente el anexo No 2, esto es suscribir la información clara, precisa y necesaria y cierta en medio físico y magnético	Folio No 355. CUMPLE
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) certificados, constancia o copia de contratos con actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la implementación de mínimo tres de los módulos a instalar en la Universidad, mencionando el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones deberá reunir las siguientes condiciones: Entidad Contratante Objeto del Contrato Fecha de iniciación Fecha de terminación Valor de cada contrato	Experiencia del oferente: Folios del 115 al 149. CUMPLE
El proponente deberá demostrar en mínimo una de las certificaciones que la implementación se realizó en una institución de nivel de educativo superior. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión	Experiencia con empresas privadas Folio # 43 y 46. CUMPLE.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACION TECNICA

**COORDINACION DEL PROYECTO NUFFIC/NICHE/COL/036**

temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato deben estar inscritos en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio

El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:

Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
43	23	15	Software funcional específico de la empresa
43	23	22	Software de Gestión de contenidos
43	23	28	Software de Administración de Redes
43	23	30	Software de entorno operativo
43	23	34	Software de controladores de dispositivos y utilidades
80	10	15	Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa
81	11	16	Programadores de computador
81	11	18	Servicios de sistemas y administración de componente del sistema
81	16	15	Servicios de administración de acceso

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido por cualquiera de los miembros que lo conformen. Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio Los proponentes que presenten propuesta deberán tener el RUP renovado con vigencia 2015 y dicho

Experiencia acreditada según el RUP con todos los códigos establecidos: Folios # 39 y 47. CUMPLE.

Estar inscrito en el RUP: Folios # 36 a la 80. CUMPLE.

RUP renovado con vigencia 2015. CUMPLE.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACION TECNICA

COORDINACION DEL PROYECTO NUFFIC/NICHE/COL/036

registro debe estar en firme a más tardar un día antes de la fecha definida para la adjudicación del presente proceso de selección. Obligatorio.

Personal mínimo requerido.


PERFIL REQUERIDO	CANT	DEDICACIÓN H/MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL / ESPECIFICA
Gerente de Proyecto	1	50%	A) Título profesional en: Ingeniería de sistemas, informática o telecomunicaciones, con especialización en Gerencia de Proyectos y/o Certificación de PMP; con matrícula profesional vigente	Experiencia general profesional certificada de al menos cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo 4 años como director o gerente de proyectos; donde los objetos o actividades estén relacionados con servicios de implementación de sistemas integrados de Información, en entidades públicas
Consultor de análisis de procesos y requerimientos	1	50%	A) Título profesional en: Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, de producción, de procesos, o de sistemas; con matrícula profesional vigente. B) Estudios de posgrado en: la modalidad de especialización en áreas relacionadas con ingeniería, o gerencia de proyectos.	Experiencia General profesional certificada, de al menos tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo 2 años como consultor de análisis de procesos y requerimientos para proyectos, cuyos objetos o actividades estén relacionados con los servicios de implementación de sistemas de Información, o proyectos de levantamiento de requerimientos y gestión de procesos en entidades públicas.
Consultores funcionales o implementadores	2	100%	Título profesional en: Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, de producción, de procesos, o de sistemas, con matrícula profesional vigente.	Experiencia General profesional certificada, de al menos tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo 2 años como consultor funcional o implementador, para proyectos cuyos objetos o actividades estén relacionados con el servicio de desarrollo e implementación de sistemas de Información, en entidades públicas.
Consultor de administración del cambio	1	40%	A) Título Profesional en:	Experiencia General profesional certificada, de al menos dos (2) años,

Gerente de Proyecto: Folios # 151 a 174. CUMPLE

Consultor de análisis de procesos y requerimientos: Folios #175 a 194. CUMPLE

Consultores funcionales o implementadores: Folios # 195 a 236. CUMPLE.

Consultor de Administración del

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACION TECNICA</b>


**COORDINACION DEL PROYECTO NUFFIC/NICHE/COL/036**

			administración, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, o psicología, con especialización en gestión del cambio y desarrollo de las organizaciones, con tarjeta profesional vigente.	contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo 1 años como consultor o analista de administración del cambio, para proyectos o contratos cuyos objetos o actividades estén relacionados con proyectos de implementación de software y/o procesos en entidades públicas o privadas, y que hayan incluido actividades de administración del cambio y de estrategia de comunicación en su ejecución.	Cambio: Folios # 237 a 257. <b>CUMPLE.</b>
<p>Para la verificación del PERSONAL MÍNIMO, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios y penales, así como de no responsable fiscal, al igual que su tarjeta profesional según aplique, junto con carta de compromiso. (de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones).</p>					

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

1. Evaluación Precio: al ser el único proponente y estar dentro del presupuesto establecido, se le otorgaría los 200 puntos.
2. Capacidad y experiencia de los profesionales del proyecto: (600 puntos)

Criterios de Valoración	Experiencia específica adicional a la mínima requerida	puntaje total
<b>Gerente de Proyecto (1)</b>	60 puntos, si acredita experiencia de al menos 3 años, en proyectos de implementación de sistemas de información para entidades públicas, y que haya incluido la implementación de al menos 6 módulos y uno de estos haya sido el módulo de cajas menores	140
	140 puntos, si acredita experiencia de al menos 5 años, en proyectos de implementación de sistemas de información para entidades públicas, y que haya incluido la implementación de al menos 6 módulos, de los cuales 4 de ellos, hayan sido contabilidad, tesorería, presupuesto, nómina y cajas menores.	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACION TECNICA</b>

**COORDINACION DEL PROYECTO NUFFIC/NICHE/COL/036**

	200 puntos, si acredita experiencia de al menos 8 años, en proyectos de implementación de sistemas de información para entidades públicas, y que haya incluido la implementación de al menos 6 módulos, de los cuales 4 de ellos, hayan sido contabilidad, tesorería, presupuesto, nómina y cajas menores.	
<b>Consultor de análisis de procesos y requerimientos (1)</b>	30 puntos por cada año adicional a la experiencia específica mínima requerida y hasta un máximo de 120 puntos, y debe estar certificado en al menos una herramienta BPM.	120
<b>Consultor funcional o implementador (1)</b>	25 puntos por cada año adicional a la experiencia específica mínima requerida, y hasta un máximo de 100 puntos totales.	75
<b>Consultor funcional o implementador (1)</b>	115 puntos adicionales si al menos uno de los consultores propuestos, acredita experiencia de al menos 3 años, en proyectos de implementación de sistemas de información para entidades públicas y que haya incluido los módulos de contabilidad, tesorería, presupuesto, cajas menores y nómina y debe estar certificado en al menos una herramienta BPM	115
<b>Consultor en administración del cambio</b>	30 puntos por cada año adicional a la experiencia específica mínima requerida, y hasta un máximo de 100	90
	<b>TOTAL</b>	<b>540</b>


3. Tiempo de soporte y mantenimiento

El oferente en el folio 353 de la propuesta ofrece un término adicional de 4 meses de soporte adicionales a los requeridos en las especificaciones técnicas, por lo cual se le otorga 100 puntos.

4. Protección a la Industria Nacional

El oferente en el folio # 113 certifica que el origen de los bienes y/o servicios son de origen, por lo cual se le otorgan 100 puntos.

Teniendo en cuenta los factores de escogencia y ponderación se determinó:

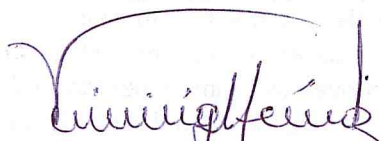
	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACION TECNICA</b>

**COORDINACION DEL PROYECTO NUFFIC/NICHE/COL/036**

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION DE LA  
INVITACION ABREVIADA No. 009 DE 2015

ITEM	VALOR
PRECIO	200
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES DEL PROYECTO	540
TIEMPO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO	100
PROTECCION DE LA INDUSTRIA NACIONAL	100
<b>TOTAL</b>	<b>940</b>

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**VIRGINIA HERNÁNDEZ CAICEDO**  
COORDINACION DEL PROYECTO NUFFIC/NICHE/COL/036

Proyectó:

Islanda Castro Quevedo – Administradora / Contadora proyecto Nuffic/Niche/COL/036  
Virginia Hernández Caicedo – Coordinadora Proyecto Nuffic/Niche/COL/036